



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



ACTA N° 013-2026-ORD-YSNC-P- GADPRT

En la Parroquia Taracoa, perteneciente al Cantón Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los **cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte y seis**, a las **09:00** se constituye en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), bajo la dirección de la Señora Yesseña Navarrete Presidenta de la Parroquia Taracoa, contando con la presencia de los señores vocales: Grecia Calderón, Erika Lucio, Ángel Valdiviezo, Verónica Verdezoto, con la finalidad de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Lectura de comunicaciones
6. Informe de actividades vocales
7. Análisis y aprobación de la reforma presupuestaria para la contratación del servicio de transporte institucional del GAD Parroquial Rural Taracoa.
8. Informe de desarrollo de actividades de la comisión de cultura deportes recreación y festividades, a cargo de la señora Grecia Calderón, responsable del área.
9. Informe de desarrollo de actividades de la comisión de Turismo y seguridad ambiental, a cargo del señor Ángel Valdiviezo, responsable del área.
10. Análisis y Aprobación de la reforma para el proceso denominado "FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DE LA VÍA TARACOA – PALANDA DOS – PINDO, SEGUNDA ETAPA, DESDE LA COMUNIDAD NUEVOS HORIZONTES HACIA LA COMUNIDAD LA MERCED EN LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".
11. Mantenimiento del subcentro de salud y sillón odontológico
12. Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Licenciado José Luis Murillo, secretario tesorero, procede a constatar el quórum en presencia de la señora Grecia Calderón, la ingeniera Erika Lucio, la señora presidenta Yesseña Navarrete, el señor Ángel Valdiviezo y la señora Verónica Verdezoto.

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La señora presidenta, Yesseña Navarrete, saludó cordialmente a todos los presentes y expresó su expectativa de que cualquier duda pueda ser solventada durante la presente reunión, la cual espera se desarrolle de la mejor manera. En tal virtud, declara formalmente instalada la sesión siendo las 09:10.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Ángel Valdiviezo solicita la palabra y propone la inclusión de un punto adicional en el orden del día, referente a la problemática del centro de salud. La propuesta es acogida favorablemente por la señora Grecia Calderón, así como por la ingeniera Erika Lucio, la señora presidenta Yesseña Navarrete y la señora Verónica Verdezoto.

Posteriormente, la ingeniera Erika Lucio solicita la palabra y plantea la incorporación de otro punto en la sesión, relacionado con el análisis y la aprobación del presupuesto para la fiscalización del asfalto de la vía Taracoa-Palanda 2. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

Seguidamente, la señora Verónica Verdezoto mociona la aprobación del orden del día, moción que es secundada por el señor Ángel Valdiviezo. Sometida a votación, la señora Grecia Calderón, la ingeniera Erika Lucio, la señora presidenta Yesseña Navarrete, el señor Ángel Valdiviezo y la señora Verónica Verdezoto votan a favor, aprobándose la moción por unanimidad.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La señorita oficinista dio lectura al acta de la sesión anterior, en la cual la señora Verónica Verdezoto mociona la aprobación del acta anterior, misma que contó con el apoyo de la señora Grecia Calderón. Puesta a consideración, la moción fue aprobada por la señora Grecia Calderón, la ingeniera Erika Lucio, la señora presidenta Yesseña Navarrete, el señor Ángel Valdiviezo y la señora Verónica Verdezoto. En consecuencia, queda aprobada el acta anterior por unanimidad.

QUINTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

El señor presidente de la comunidad La Florida solicita el apoyo para la gestión de una cancha cubierta destinada al beneficio de la comunidad. Asimismo, la comunidad Centinela de la Patria informa la actualización de su nueva directiva. Por otra parte, la Alcaldía de Orellana realiza la invitación a la audiencia de deliberación pública. Finalmente, las comunidades San Vicente 2 y Unión Esmeraldeña presentan el informe de trabajo correspondiente al uso de la retroexcavadora.

SEXTO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES VOCALES

La señora **Gracia Calderón** informa que se realizaron diversas actividades de gestión y atención a la ciudadanía, entre ellas la rendición de cuentas y la invitación a la Unidad Educativa "Dr. Benjamín Carrión", así como la atención permanente al público y la participación en reuniones de Junta.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL TARAOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taraoa - Orellana - Ecuador.



De igual manera, se elaboró y entregó el informe de becas para ser presentado a PCR, y se realizaron gestiones ante el municipio y CNEL para solicitar los requisitos del medidor de la cancha y el parque. También se ingresaron copias de cédulas de la tercera edad al GADPO para el presupuesto correspondiente, y se coordinaron y entregaron kits de menaje de cama para adultos mayores, incluyendo aquellos casos pendientes.

Asimismo, se ingresó un oficio al municipio relacionado con el medidor del parque y se dio seguimiento a trámites del terreno destinado a personas con discapacidad. En coordinación con Obras Públicas, se apoyó con maquinaria excavadora en la vía 27 de Julio. Finalmente, se participó en actividades fuera de la parroquia, asistiendo a Dayuma junto con compañeras veedoras para acompañar el proceso con la empresa CPP, manteniendo en todo momento la atención a la ciudadanía y el seguimiento de gestiones institucionales.

La ingeniera **Erika Lucio** menciona que se realizaron diversas actividades de gestión administrativa, comunitaria y de atención ciudadana, destacándose la atención permanente al público como una de las acciones principales.

De igual manera, se asistió a las reuniones ordinarias convocadas mediante CONVOCATORIA N.º009-ORD-YSNC-P-GADPRT-2026 y CONVOCATORIA N.º010-ORD-YSNC-P-GADPRT-2026, en las cuales se abordaron temas relevantes para la gestión parroquial.

En el ámbito de gestión externa, se realizó una comisión a CNEL en Lago Agrio para el seguimiento de trámites institucionales, además de dar seguimiento a solicitudes presentadas en el GADPO y gestionar el ingreso de una solicitud para la comunidad Unión y Patria. También se realizó el seguimiento correspondiente en el GADMFO respecto al proceso de donación de un terreno destinado a personas con discapacidad.

En el área operativa, se inspeccionaron los trabajos ejecutados por la retroexcavadora, verificando su avance en territorio. Asimismo, se recibió la dotación de camas y colchones entregados por el GADPO para beneficio de adultos mayores.

En el ámbito de control y transparencia, se participó como veedora en la empresa CPP durante el proceso de rendición de pruebas de ingreso. Finalmente, se participó en actividades comunitarias como el programa del Día de las Madres en la comunidad San Carlos, manteniendo de forma constante la atención al público y el acompañamiento a la ciudadanía en sus diferentes requerimientos.

Realizó la limpieza de la vía en la comunidad 27 de Julio, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad y el acceso en el sector. Asimismo, se efectuaron gestiones para la



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



colocación de un puente vaivén en la comunidad La Merced, el cual permitirá la conexión vial con la comunidad Pindo.

De igual manera, se gestionó ante la STCTEA el proceso para el asfalto en la comunidad San Carlos, quedando a la espera de las respectivas correcciones y ajustes técnicos que se atenderán en los próximos días, con el objetivo de dar continuidad al trámite correspondiente.

La señora **Verónica Verdezoto** indica que se realizaron diversas actividades de gestión, coordinación y atención ciudadana, destacando principalmente la atención permanente al público y la asistencia a la oficina en distintos momentos.

Asimismo, se mantuvo una reunión de trabajo con el técnico del MAGP para la planificación de visitas técnicas dirigidas a productores de la parroquia, y posteriormente se coordinó una nueva reunión para la planificación de visitas en una parcela de cacao. También se participó en una jornada técnica en la comuna kichwa Parutuyacu, dentro de la escuela de campo en el centro Parutuyacu pozo 12-14, en la finca del señor Pablo Noteno, abordando el tema de enmienda de suelos.

En el ámbito institucional, se asistió a varias sesiones de Junta, en las que se trataron temas relevantes como el estado del proceso de licitación de la obra de construcción del asfaltado de la vía Taracoa-Palanda 2-Pindo Segunda Etapa, así como el análisis y aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador, la obligación presupuestaria del crédito, la contraparte institucional, la autorización del compromiso de recursos y la firma de la orden de débito automático de la cuenta del GAD parroquial.

De igual manera, se realizó una comisión a la ciudad de Quito para mantener una reunión con el gerente del Banco de Desarrollo del Estado, relacionada con el crédito para el proyecto de construcción de espacios cubiertos en las comunidades Pamiwa Kucha y San Vicente Palanda 2, dentro de la Unidad Educativa "Dr. Benjamín Carrión".

En el área de gestión comunitaria, se entregaron convocatorias a los presidentes de las comunidades para la deliberación pública del GAD parroquial conforme a la normativa vigente, y se realizó una inspección en la comunidad Nuevos Horizontes debido a afectaciones en un tramo vial por la temporada invernal, gestionando acciones con el GAD provincial para su adecuación.

Además, se mantuvo una reunión con representantes de la empresa Petroecuador y trabajadores de la asociación Asoserjoy, quienes presentaban atrasos de varios meses en sus pagos. Finalmente, se dio seguimiento a temas productivos y sociales en coordinación con el MAGP y se elaboraron informes mensuales correspondientes.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL TARAOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taraoa - Orellana - Ecuador.



**SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL DEL
GAD PARROQUIAL RURAL TARAOA.**

En este punto, se concede la palabra a la ingeniera Dalia Hinojosa, técnica de Planificación, quien informa que, con el fin de dar continuidad a determinados procesos institucionales, es necesario analizar y, de ser el caso, aprobar nuevas reformas presupuestarias. En esta ocasión, expone la necesidad de realizar una reforma presupuestaria para la contratación del servicio de transporte institucional del GAD Parroquial Rural Taraoa.

La ingeniera explica que inicialmente el GAD Parroquial destinó un monto específico para el servicio de transporte y ejecutó el proceso correspondiente. Sin embargo, para continuar con la contratación es necesario iniciar un nuevo proceso, el cual debe registrarse en una partida presupuestaria diferente a la utilizada originalmente. Por tal motivo, se requiere efectuar una reforma presupuestaria por el mismo monto asignado inicialmente, para lo cual solicita la autorización de los señores vocales.

A continuación, el licenciado José Luis Murillo interviene y señala que la reforma consiste en trasladar los recursos de la partida presupuestaria **730505 – Arrendamiento de Vehículos** a la partida **730201 – Transporte de Personal**, por un monto de **USD 13.000,00**.

La señora Verónica Verdezoto consulta si el cambio de partida presupuestaria podría generar alguna observación por parte de la Contraloría General del Estado. Ante esta inquietud, la ingeniera Dalia Hinojosa responde que no existe inconveniente, ya que el objeto de contratación se ajusta de manera adecuada a la nueva partida presupuestaria.

Posteriormente, el señor Ángel Valdiviezo manifiesta su preocupación respecto al proceso de presentación de ofertas y postulaciones, señalando que con frecuencia resulta adjudicada la misma empresa de transporte. Además, indica que, en caso de que el contrato sea nuevamente adjudicado al mismo proveedor, este debería comprometerse a cumplir de manera eficiente con las actividades requeridas y evitar justificaciones que limiten la prestación del servicio, especialmente cuando se trata de situaciones relacionadas con la salud de la población. Asimismo, consulta si la camioneta que presta servicios para el GAD debería portar algún distintivo o identificación de la empresa contratista, ya que actualmente no dispone de ninguno.

La señora presidenta interviene para aclarar que las contrataciones no se adjudican a una sola persona de manera directa, sino que se realizan cumpliendo estrictamente con los procedimientos establecidos por la normativa vigente. Respecto a las solicitudes relacionadas con temas de salud, señala que la camioneta contratada no tiene como objeto contractual atender este tipo de requerimientos; sin embargo, menciona que la institución



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



ha brindado apoyo cuando ha sido posible, utilizando la camioneta institucional o gestionando transporte particular en casos necesarios.

Por su parte, la ingeniera Dalia Hinojosa indica que la camioneta contratada únicamente puede ejecutar actividades contempladas dentro del objeto del contrato. Asimismo, informa que el nuevo proceso de contratación se encuentra a cargo del ingeniero Cristhian Sánchez, técnico civil del GAD, y que requiere más información puede solicitar formalmente a través de la máxima autoridad de la institución.

Finalmente, el licenciado José Luis Murillo explica que los responsables del proceso deben cumplir con todas las etapas de contratación establecidas en la normativa correspondiente y que los proveedores interesados deberán presentar sus ofertas mediante el Portal de Compras Públicas, donde se evaluarán aspectos como calidad, seguridad y demás requisitos exigidos para la adjudicación.

Concluidas las intervenciones, la señora Verónica Verdezoto presenta la moción para aprobar la reforma presupuestaria propuesta. La moción es apoyada por la ingeniera Erika Lucio y sometida a votación. La señora Grecia Calderón vota a favor; la ingeniera Erika Lucio vota a favor; la señora Yesseña Navarrete vota a favor; el señor Ángel Valdiviezo vota a favor; y la señora Verónica Verdezoto vota a favor.

El órgano legislativo del GAD Parroquial Rural Taracoa aprueba por unanimidad la reforma presupuestaria para la contratación del servicio de transporte institucional, por un monto de USD 13.000,00.

OCTAVO PUNTO: INFORME DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE CULTURA DEPORTES RECREACIÓN Y FESTIVIDADES, A CARGO DE LA SEÑORA GRECIA CALDERÓN, RESPONSABLE DEL ÁREA.

La señora Grecia Calderón informa que, con el apoyo de sus compañeras, ha realizado gestiones relacionadas con el lote destinado para la asociación. Asimismo, ha dado seguimiento al curso para jóvenes que fue asignado para ejecutarse durante el presente año en la parroquia. De igual manera, ha gestionado una capacitación sobre gestión de riesgos, encontrándose a la espera de la confirmación de la fecha para su realización.

Además, remitió un oficio a las asociaciones de adultos mayores y de personas con discapacidad, con la finalidad de que presenten sus propuestas de proyectos para ser considerados dentro del nuevo presupuesto.

Finalmente, informa que continúa coordinando actividades y acciones conjuntas con el grupo de mujeres de la parroquia.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



NOVENO PUNTO: INFORME DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE CULTURA DEPORTES RECREACIÓN Y FESTIVIDADES, A CARGO DE LA SEÑORA GRECIA CALDERÓN, RESPONSABLE DEL ÁREA.

El señor Ángel Valdiviezo informa que ha venido trabajando en la elaboración de la ruta turística y en la identificación de centros turísticos dentro de la parroquia. Sin embargo, manifiesta que el proceso ha sido complejo debido a la falta de compromiso por parte de algunos actores de las zonas donde se pretende implementar la ruta, lo que ha dificultado el avance del proyecto.

Señala además que ha estado motivando a los líderes comunitarios, quienes en algunos casos se muestran desanimados, recordándoles la importancia del proyecto para el desarrollo local. Asimismo, indica que se encuentra trabajando en alternativas de apoyo a los centros turísticos, como la posible construcción de cabañas.

La señora Verónica Verdezoto solicita la palabra y manifiesta que considera necesaria una mayor coordinación y apoyo hacia la persona encargada del proyecto, ya que no tiene un conocimiento profundo de la parroquia. Además, señala que no se han realizado acercamientos con actores clave como la empresa de transporte Transelva ni con los comedores locales. En este sentido, enfatiza que antes de plasmar propuestas en un documento, es fundamental socializarlas previamente con transportistas y demás actores involucrados, a fin de asegurar su participación y evitar posibles rechazos posteriores.

El señor Ángel Valdiviezo responde que efectivamente existe una limitada participación por parte de los centros turísticos, lo que ha dificultado el avance del proceso. Reitera que actualmente se está trabajando en un borrador de ideas que será socializado posteriormente para su validación; en caso de no contar con el respaldo necesario, el proyecto podría verse afectado o no continuar.

Finalmente, la señora Verónica Verdezoto aclara que ha trabajado junto a la persona encargada de la elaboración del proyecto y le ha indicado que no se trata únicamente de un borrador, sino de un documento en desarrollo avanzado. Expresa su preocupación por el tiempo invertido, señalando que el proceso ha tomado más de un mes.

DECIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA PARA EL PROCESO DENOMINADO "FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DE LA VÍA TARACOA – PALANDA DOS – PINDO, SEGUNDA ETAPA, DESDE LA COMUNIDAD NUEVOS HORIZONTES HACIA LA COMUNIDAD LA MERCED EN LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

La ingeniera Erika Lucio solicita la palabra y propone que la ingeniera Dalia Hinojosa, técnica de planificación, exponga con mayor detalle el punto en análisis. Asimismo, sugiere



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



que, de ser necesario, el ingeniero Cristhian Sánchez, técnico civil, complemente la información técnica correspondiente.

La ingeniera Dalia Hinojosa explica que, dentro de este proceso, el área de planificación debe emitir la certificación del PAC y del POA, la cual determina la disponibilidad o no de recursos para el estudio de mercado realizado. Señala que, inicialmente, el proceso fue considerado con un saldo aproximado de 95.000 dólares, en vista de la limitación de presupuesto que tenemos, aunque el estudio determinara un valor superior.

Posteriormente, mediante el estudio de mercado y el análisis técnico-económico, basado en proyectos similares, se determinó que el presupuesto referencial asciende a 119.336,20 dólares. En este sentido, la diferencia existente entre el monto inicialmente considerado y el valor real del estudio genera una variación que impide la continuidad del proceso en las condiciones actuales.

Como último establece que el valor en desfase corresponde a 24.336,20 dólares, razón por la cual se convoca a la presente reunión con el fin de analizar y gestionar la reforma presupuestaria que permita contar con la disponibilidad financiera necesaria y viabilizar la ejecución del proceso.

La señora presidenta consulta si, en el caso de no contar con el dinero faltante, cuál sería el paso a seguir, ya que no se debe detener la obra. Indica que se deberían buscar partidas presupuestarias para continuar y propone la posibilidad de integrar dichos valores en la partida existente de 30 mil dólares, sin dejar de lado la escuela de fútbol. La ingeniera Dalia Hinojosa acota que se podría tomar de ahí y que alcanzaría también para la escuela de fútbol.

El señor Ángel Valdiviezo pregunta por qué no se dialogó con el GADPO, considerando que esa institución dispone de los recursos para ejecutar la obra. La señora Yesseña Navarrete menciona que, lamentablemente, como junta parroquial deben asumir estos proyectos debido a la falta de voluntad política. Señala que en la primera etapa del asfaltado no hubo apoyo de la Prefectura, ya que el proyecto nació de un documento firmado junto a la compañera Grecia, el cual tampoco contó con el respaldo del entonces presidente del GADPRT, por lo que tuvieron que trasladarse a la ciudad de Quito para lograr su ejecución.

El señor Ángel consulta si se puede solicitar apoyo a CONAGOPARE para el tema de fiscalización. La señora presidenta responde que existe un acercamiento para gestionar dicho apoyo, pero que, al tratarse de 28 parroquias en la provincia, no cuentan con los recursos suficientes para atender todas las solicitudes, aunque se ha comprometido dar prioridad a Taracoa en el próximo proyecto.

La propuesta de reforma presupuestaria es:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



- Utilizar los fondos provenientes de la partida presupuestaria 75.01.99, la misma que tiene el valor solicitado, y a la vez esta partida no cuenta con asignación definitiva a algún proyecto o programa para ejecución y cuyo valor es proveniente del acuerdo ministerial MEF-MEF-2026-0006-A.
- Por lo cual se generaría un Traspaso de fondos de la partida 75.01.99 a la partida 73.06.04 por un valor de \$24.336,20.
- Con esta reforma la partida 73.06.04 mantendría un valor asignado de \$119.336,20, mientras tanto la partida presupuestaria 75.01.99 quedaría con un valor asignado de \$6.585,72.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el décimo punto del orden del día. La ingeniera Erika Lucio mociona la aprobación del mismo, siendo secundada por la señora Verónica Verdezoto. La señora Grecia Calderón, la ingeniera Erika Lucio, la señora presidenta, el señor Ángel Valdiviezo y la señora Verónica Verdezoto aprueban la moción.

Finalmente se aprueba la propuesta de REFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO DENOMINADO FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTA DE LA VÍA TARACOA PALANDA 2-PINDO- SEGUNDA ETAPA, DESDE LA COMUNIDAD NUEVOS HORIZONTES HACIA LA COMUNIDAD LA MERCED EN LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.

DECIMO PRIMER PUNTO: MANTENIMIENTO DEL SUBCENTRO DE SALUD Y SILLÓN ODONTOLÓGICO.

El señor Ángel Valdiviezo manifiesta que, desde hace aproximadamente tres semanas, ha venido verificando algunos inconvenientes en la comunidad de San Francisco Chicta, donde se han presentado casos de una enfermedad con brotes en la piel, presuntamente relacionados con algún tipo de contaminación. En este contexto, acudió al centro de salud con la finalidad de obtener información sobre dicha situación; sin embargo, el médico le indicó que esa información es de carácter reservado y no podía ser proporcionada. El señor Valdiviezo expresa su inconformidad ante esta respuesta, ya que su intención era colaborar en la búsqueda de soluciones para la comunidad.

Asimismo, informa que realizó una inspección al centro de salud, constatando el deterioro de sus instalaciones y del sillón odontológico, los cuales se encuentran en condiciones poco adecuadas para la atención de los usuarios. Por ello, propone que se priorice el mantenimiento del subcentro de salud y del equipo odontológico, en beneficio de la ciudadanía.

Además, señala que ese mismo día arribará el médico responsable del centro de salud a las 14h00, con el fin de exponer las necesidades y propuestas relacionadas con el mejoramiento de las instalaciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



La señora Presidenta consulta al Licenciado Secretario-Tesorero sobre la existencia de recursos presupuestarios para atender esta necesidad. El funcionario responde que, debido a las reformas presupuestarias realizadas recientemente, por el momento no es posible destinar recursos para este fin. No obstante, indica que se debe esperar la posible llegada de nuevos ingresos, aunque estos no son seguros. Añade que también podrían recibirse recursos provenientes de la Ley Amazónica y que, de concretarse dichos ingresos, durante los meses de noviembre o diciembre podría existir un incremento en la partida presupuestaria. Sin embargo, aclara que mientras no se devenguen los recursos actualmente presupuestados, no es posible comprometer fondos adicionales.

Por su parte, la señora Verónica Verdezoto interviene señalando que, tiempo atrás, se mantuvo una reunión con el Director del Centro de Salud, quien manifestó que no estaba dispuesto a firmar un acta debido a que los beneficios detallados en dicho documento sí fueron entregados, pero no por los montos económicos que allí constaban. Por esta razón, el documento permanece observado dentro del borrador del informe de Contraloría.

La señora Presidenta expresa su voluntad de apoyar al centro de salud; sin embargo, considera que cualquier intervención debe formalizarse mediante un convenio institucional. Asimismo, aclara que no asumirá responsabilidades relacionadas con convenios anteriores en los cuales no tuvo participación.

Finalmente, la señora Presidenta propone mantener la partida presupuestaria en espera y que, una vez que existan los recursos necesarios y la documentación correspondiente se encuentre actualizada, se proceda con las acciones requeridas para el mantenimiento del subcentro de salud y del sillón odontológico.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: CLAUSURA

La señora Presidenta agradece la presencia y participación de todos los asistentes, destacando el compromiso demostrado durante el desarrollo de la sesión. Asimismo, reconoce las valiosas intervenciones y aportes realizados en beneficio de los temas tratados.

No habiendo más asuntos que tratar, y una vez agotado el orden del día, la señora Presidenta declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 11:37 horas, dejando constancia de lo actuado para los fines pertinentes.

Sra. Yessenia Navarrete
PRESIDENTA

Lcdo. José Luis Murillo
SECRETARIO-TESORERO

